

## **NOVENO ENCUENTRO INTERNACIONAL EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR MONTERREY, SEPTIEMBRE 2009**

### **Modalidades de Desarrollo Infantil y Participación ciudadana: bases para una nueva sociedad**

**Fernando Sánchez Cobo<sup>1</sup>**

#### **Introducción.-**

La década de los 70' marcó el inicio de la atención a la primera infancia en varios países de América Latina mediante las denominadas modalidades no convencionales de atención infantil. Fue UNICEF la que inició la acción de replicar el modelo probado en Colombia, el mismo que se ejecutó mediante adaptaciones en los distintos países. Así aparecieron los "Wawa Huasi" en Perú. En Ecuador se combinó la estrategia urbana y la rural, entre la Red Comunitaria de Atención Infantil y la Wawa Huasi.

El desafío mayor se planteaba en ¿cómo desarrollar metodologías que permitan atender a más niños y niñas? y de otro lado, ¿cómo hacerlo con los escasos recursos que se destinaban a lo social?

En el caso del Ecuador, tuvieron que pasar 22 años para que se desarrollen innovaciones importantes que implicaron nuevas modalidades de atención con nuevos enfoques metodológicos y novedosas formas de gestión social que incorporaron a la comunidad no como beneficiario de las acciones del Estado, sino como actor social de su desarrollo y principal artífice de su propio destino.

Pero el diseño de las modalidades responden a enfoques, los modelos de gestión de los programas responsables de la acción, han sido pensados por seres humanos, que en su momento, incorporaron su particular y personal forma de concebir el mundo, los derechos, la participación social, la inversión y la planificación, por citar los aspectos más comunes en el trabajo de las instituciones.

¿Cuál es la incidencia de estos enfoques en la gestión de los programas sociales?

¿Qué impactos tiene la acción de los programas en el mejoramiento de la calidad de la democracia?

¿Cómo los programas sociales con participación ciudadana crean las bases para una nueva sociedad?

De eso se trata esta ponencia, que debido al corto espacio que un ensayo de esta naturaleza lo permite, va a jugar la suerte de provocar reflexiones con base en la experiencia ecuatoriana en el proceso significativo de haber pasado del 8% de cobertura de atención al 68% en 9 años de inversión sostenida.

Ahora, en el nuevo período de gobierno, la meta es universalizar la cobertura, llegar a 810 mil niños y niñas atendidas integralmente, para lo cual, también se han revisado los programas de salud, nutrición y educación inicial. Esto supone incrementar la cobertura en 100 mil niños aproximadamente.

---

<sup>1</sup> Sociólogo, Master en Ciencias Políticas y Administración Pública; Ex director Ejecutivo de Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA), Ex Director Ejecutivo de DNI-Ecuador; Ex director ejecutivo del Programa MBS/BID "Nuestros Niños", Consultor BID, UNICEF, PMA; Asesor del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), actual Viceministro del MIES.

Esta ponencia se acompañará con el trabajo en un taller con los participantes al 9º. Encuentro internacional.

El reto es analizar cómo las denominadas Modalidades de atención de desarrollo infantil, contribuyen o no a la emancipación integral desde la edad temprana o terminan provocando la funcionalización de la participación social.

Analizaré seis modalidades de atención que actualmente ejecutan las organizaciones no gubernamentales, de base comunitaria o gobiernos locales en convenio con el Instituto de la Niñez y Familia (INFA) Pero antes, se orientará el análisis con una reflexión respecto al derecho a la Participación, a la luz de la Nueva Constitución del Ecuador.

## **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO CIMIENTO DE UNA NUEVA SOCIEDAD.-**

No puedo dejar pasar uno de los acontecimientos históricos más trascendentes de nuestra época, la aprobación de la nueva Constitución del Ecuador. Esta revolución pacífica, afortunadamente sin ninguna bala disparada, sin muertos o heridos, da cuenta de una oportunidad inmensa para millones de excluidos de nuestra patria.

Esta revolución institucional, contempla como un eje fundamental para la profundización de la democracia en el Ecuador de siglo XXI: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Pero este concepto que se ha venido, muy a nuestro pesar, domesticando en su acepción, amplitud y profundidad debido al uso y abuso por su manejo en la vida cotidiana, en los medios de comunicación, entre otros, debe ser redimensionado en la actualidad y mucho más en las instituciones y programas sociales.

Tal es la importancia que se le da en la Constitución, que esta manida categoría aparece como una nueva función del Estado.

¿Qué significa la participación y cuál es su dimensión ciudadana?

En el Título VI, sobre el **RÉGIMEN DE DESARROLLO**, como principios generales se señalan:

**Art. 275.-** El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, *promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.*<sup>2</sup>

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

---

<sup>2</sup> La cursiva y negrilla es mía.

**Fomentar la participación y el control social**, con reconocimiento de las diversas identidades y **promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.**

El paradigma de desarrollo contenido en la nueva Constitución reconoce a la participación y al control social como un cimiento del nuevo Ecuador. La participación entraña un requerimiento importantísimo, la decisión voluntaria de los ciudadanos de involucrarse en los asuntos del país y de su comunidad.

Contrariamente a lo defendido por las teorías liberales en las que se privilegia la individualidad por sobre la comunidad, la nueva Constitución propone la inserción de los ciudadanos en la vida pública y no como espectadores meramente, sino como actores que vigilan los actos públicos. Es decir avanzar de la democracia formal a una democracia participativa.

La participación política debe ser entendida como una manifestación de soberanía y de poder, ese que cada uno de nosotros tenemos y que ahora nos lo es reconocido constitucionalmente, puesto que plantea la intervención protagónica de los ciudadanos en la toma de decisiones clave para el desarrollo del país y de sus comunidades.

Esto sin duda promoverá mayor integración e inclusión y se revertirá la visión vendida por los medios de comunicación sobre la “peligrosidad” de los jóvenes abriendo paso a mejores situaciones que posibiliten una auténtica cohesión social.

**Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. **Participar en los asuntos de interés público.**
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. **Ser consultados.**
5. **Fiscalizar los actos del poder público.**
6. **Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.**
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. **Conformar partidos y movimientos políticos**, afiliarse o desafilarse libremente de ellos y **participar en todas las decisiones que éstos adopten.**

Lo antes mencionado propone una nueva relación entre Estado y sus ciudadanos como también con las organizaciones de la sociedad civil, pues al fomentar el protagonismo se crea y propician distintas condiciones sociales para actuar e interesarse en los asuntos públicos.

Con esto, el Estado reconocerá y respetará la autonomía de los actores sociales a decidir si participar o no a través del voto, pero eso sí, ha creado transparentemente los mecanismos para hacerlo.

Pero la participación propone otras dimensiones y otros ámbitos:

**Art. 85:** En la *formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos* se garantizará la participación de las *personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.*

El reto está ahora en la definición de los mecanismos de elección y los espacios de representación en las diferentes instancias públicas, las mismas que se deberán crear

con la Ley que debe expedirse. Para esto es fundamental demandar que se la elabore con la participativa y consultivamente con amplios sectores sociales.

Para esto, resulta trascendental comprender el enfoque de participación contenido en la nueva Constitución:

### **Principios de la participación**

**Art. 95.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, **participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad**, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

*La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.*

De otro lado el Estado entonces no solo deberá informar y rendir cuentas periódicamente, sino deberá replantearse el concepto de “ciudadano” y su papel dentro del qué hacer público. Redefinir su relación en la que se le consideraba “cliente” o “beneficiario” de sus acciones, conceptos que les sustraen derechos y en cambio, se debe pasar a crear mecanismos de control social como las veedurías ciudadanas.

Se avanza a involucrar a los ciudadanos no solamente en los diferentes niveles de gobierno sino en las distintas fases del ciclo de elaboración de políticas públicas, en la gestión de las mismas y en la evaluación del impacto de estas.

### **Participación en los diferentes niveles de gobierno**

**Art. 100.-** En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. **Elaborar planes y políticas** nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. **Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.**
3. **Elaborar presupuestos participativos** de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, **rendición de cuentas y control social.**
5. Promover la **formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.**

**Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.**

La trascendencia y la obligatoriedad de integrar y potenciar la participación obligan a que todas las instituciones y programas sociales incorporen como componente integrado a sus acciones la participación ciudadana, la formación y educación como también su amplia difusión y comunicación.

### **La silla vacía.-**

Una de las figuras más innovadoras y que constituyen un recurso a exigir, de parte de los ciudadanos pues implica la operacionalización de los principios anteriormente señalados, es la figura de la “silla vacía”.

**Art. 102.** En las sesiones de los **gobiernos autónomos descentralizados existirá la silla vacía, que la ocupará un representante ciudadano en función de los temas a tratarse**, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Lo fundamental será, de un lado, la forma y los mecanismos de elección de representantes de los ciudadanos para ocupar la silla vacía, de otro, la apertura de los gobiernos autónomos para potenciar la participación. Pero lo clave resulta en la **ejercibilidad** de los ciudadanos de este derecho y la **exigibilidad** a las autoridades de los gobiernos autónomos para que este derecho se aplique.

De otro lado, se recupera la capacidad para que todos los ciudadanos presenten iniciativas a todos los niveles de gobierno, es decir formulen propuestas y proyectos que serán puestos en conocimiento de las autoridades.

Esto abre la puerta a una dinámica novedosa de democracia participativa. Implica que los movimientos y organizaciones sociales y los ciudadanos individualmente demanden ser escuchados en los asuntos que les afectan.

**Art. 103.** Los ecuatorianos y ecuatorianas, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, **pueden presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno**, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

## **HACIA EL REPLANTEAMIENTO LA RELACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE BASE COMUNITARIA CON EL ESTADO**

Todo lo analizado arriba nos debe conducir a un replanteamiento de la relación con las organizaciones con las que las instituciones sociales se asocian para procurar el desarrollo.

Recuperar el sentido de la cooperación, que implica colaboración y reciprocidad, ser socios para construir una sociedad distinta con la que sueña la nueva Constitución. Si pudiéramos imaginar que la Constitución se aplica a cabalidad, estamos hablando definitivamente de una sociedad distinta, con un modelo de desarrollo equitativo e incluyente de los postergados de la tierra.

En esta relación, se deben volver acciones las palabras, la búsqueda de la integración con base en objetivos compartidos que busca la equidad en el desarrollo territorial, que trabaja con la gente ¡porque sabemos a dónde no queremos volver!

Ser compañeros de ruta, en este camino compartido al cambio social, implica desterrar las prácticas clientelares y corruptas, limitar y combatir los cacicazgos, democratizar el acceso a los recursos públicos y proponer nuevas y más equitativas formas de relación entre la sociedad y el Estado.

Superar la imagen de ser un Estado ventanilla pagador de cheques tarde, mal o nunca y pasar a ser cooperante para el desarrollo en el que se redefinen los roles de cada actor con base en nuevos principios y en condiciones de equidad contractual.

Reforzar el sentido del desarrollo y reforzar sus estrategias consensuadamente definidas, por lo que se definen responsabilidades mutuas. La búsqueda compartida de eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad.

Esto implica “profesionalizar” la acción social, con herramientas, sistemas gerenciales de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Pero con procedimientos simplificados, definición de estándares de desempeño.

Superar las debilidades institucionales de ambas partes, evitar la corrupción y falta de transparencia en todas las fases de la cooperación.

Esto se lo puede implementar en una evaluación compartida “aguas arriba” y construir una comunidad de aprendizajes de las lecciones aprendidas y comunidad de prácticas.

Entonces sí, basar la relación en derechos y principios, valores que guíen un nuevo momento en la cooperación basada en una gestión orientada a resultados que además busca la inclusión de la comunidad, la formación y educación ciudadana que se alinea a los grandes objetivos de país.

A continuación relato algunos principios que pueden “volver acciones las palabras” en este nuevo concepto de cooperación para el desarrollo con enfoque territorial y de derechos:

- **Transparencia.** El sistema de selección de proyectos se difunde y socializa con anterioridad a la presentación de propuestas, de manera que todos los postulantes que intervienen conocen los parámetros y las reglas del juego. Cualquier persona o institución puede pedir información o participar como observador, pues al estar toda la información a disposición pública, se elimina cualquier posible influencia en el procedimiento de asignación de recursos.
- **Basada en la demanda.** La asignación de recursos, junto con las modalidades pedagógicas, modelos de gestión, metodologías de trabajo son respuestas basadas en el “enfoque de demanda” en la atención a la infancia, a mujeres víctimas de violencia, a comunidades pauperizadas, zonas de desastre o conflicto, ya que el postulante -al proponer el lugar del proyecto, la cobertura y el monto- asume las metodologías más próximas a la gente, según sus diferentes condiciones socioculturales, y promueve la movilización de las comunidades, gobiernos seccionales, ONG y familias como contrapartes para el desarrollo de los proyectos, así como la también la apropiación de los servicios, el empoderamiento local.
- **Igualdad de los participantes.** Para convenir con el Estado, el único requisito es la acreditación de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 982, independientemente del tipo de organización, lo que amplía y diversifica la gama de entidades prestadoras de servicios, al mismo tiempo que incorpora nuevos actores en la gestión social y amplía oportunidades a las zonas más distantes del país.
- **Objetividad.** La calificación la hace un Comité que incorpora a representantes comunitarios y obedece a un sistema de puntuación conocido por el oferente, que minimiza el sesgo personal del calificador y reduce las subjetividades en la apreciación de los proyectos. Las decisiones de asignación están respaldadas por una tabla de puntuación y parámetros, que aseguran la imparcialidad y premian la calidad técnica de las propuestas (cf. Sánchez Cobo, 2001).
- **Subsidiariedad.**- una estructura social de orden nacional no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden local territorial, privándole de su

autonomía y, en consecuencia, del pleno ejercicio de sus competencias, sino que, por el contrario, su función, en tanto que estructura de orden superior, debe consistir en sostenerle, ayudarle a conseguir sus objetivos y coordinar su acción con la de los demás componentes del cuerpo social a fin de alcanzar más fácilmente los objetivos comunes a todos (cf. Democracia Participativa, 2008)

A la luz de las definiciones arriba mencionadas, pasemos a estudiar los documentos referenciales de las modalidades de atención que actualmente se ejecutan a través de organizaciones que mantienen convenio con INFA. Me voy a permitir poner en cursiva, y subrayar las orientaciones, que para mí, están reñidas con el enfoque de derechos, territorial y de participación ciudadana que contempla la nueva Constitución, para luego recuperar en un análisis al final del documento como sugerencias a mejorar o cambiar las modalidades que actualmente INFA oferta a las organizaciones ejecutoras.

### **LAS MODALIDADES<sup>3</sup>.**

**1.- “CORREO FAMILIAR”.**- El Correo Familiar es una modalidad alternativa que promueve el desarrollo de capacidades educativas de la familia, a través del acceso al conocimiento y al mejoramiento de actitudes como resultado de la interacción socio afectiva; generando espacios vivenciales para lograr potencializar en los niños y niñas el mejoramiento de actitudes, comportamientos, así como sus manifestaciones afectivas y de vida en sus hogares. Esta modalidad funciona en las casas de las familias *intervenidas* y es complementada con el NUTRINNFA como estrategia de mejorar los niveles nutricionales en la niña y el niño.

#### **¿QUÉ PROBLEMAS RESUELVE?**

- Carencia de Buen Trato en la Familia.
- Carencia de una Nutrición Infantil adecuada.
- Carencia de estimulación cognitiva, afectiva, motriz y social.
- Falta de conocimientos formativos y educativos específicos de madres y padres de familia sobre la importancia de atender el desarrollo infantil y en especial educación inicial.
- Débil participación de las familias y comunidad en la garantía y exigibilidad de los derechos de la niñez.
- Desvalorización del juego infantil y expresiones artísticas por parte de las familias.
- Falta de atención y exclusión de niños y niñas con capacidades especiales

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el rol de las familias como principales responsables de la crianza y desarrollo integral de sus hijos e hijas de 0 a 5 años.

#### **COMO FUNCIONA EL CORREO FAMILIAR:**

La modalidad alternativa de correo familiar, funciona con metodología de atención participativa, orientada a compartir lo vivido y aprendido mediante la práctica, la observación y la reflexión, modifica, afirma y enriquece los conocimientos de las personas y genera nuevos conocimientos y prácticas.

---

<sup>3</sup> INFA. Documentos precontractuales. Quito, 2009

Para la ejecución de la metodología y aplicación se establecen los siguientes procesos:

Firma de convenio entre el INFA y la Organización de derecho donde se establecen los compromisos de las partes.

Se fortalece con el Nutrinfa<sup>4</sup>, que implica capacitación nutricional para el mejoramiento nutricional a las familias.

| Quiénes participan   | Actividad   | Duración                    | Frecuencia          |
|--|---|-----------------------------|---------------------|
| Facilitador/a de la comunidad que apoya la modalidad                   | Visita y acompaña al mediador voluntario de la comunidad, visita los hogares, apoya la capacitación a la familia, realiza el seguimiento y evaluación a la familia. Asiste técnicamente a 6 madres representantes comunitarios del correo familiar. | 1 vez a la semana, 2 horas. | 4 veces al mes      |
| Madre Representante, mediador/a de la comunidad que apoya la modalidad | Visita domiciliaria de formación en educación inicial, capacitación con las cartillas y seguimiento a la familia  | 30 minutos o más            | 1 vez a la semana   |
| Madre / padre de familia Responsable                                   | Participan de la actividad de formación y capacitación  | 15 minutos o más            | 1 vez a la semana   |
|  | Replica y recrea la actividad en su hogar   | 15 minutos o más            | 7 veces a la semana |
|  | Preparar el ambiente de aprendizaje   | 05 minutos                  | 7 veces a la semana |
| Niño/Niña  | Participa de todas las actividades con la cartilla de educación inicial   | 30 minutos o más            | 7 veces a la semana |

La organización podrá desarrollar una estrategia de trabajo con madres representantes comunitarias. Una persona de la comunidad atenderá a nivel rural entre 30 y 35 familias; y a nivel urbano entre 40 y 45 familias.

### **Cogestión Comunitaria:**

<sup>4</sup> Complemento vitamínico proporcionado por INFA a las familias para que se prepare a manera de jugos, coladas, etc.

Las familias de las niñas y niños de la modalidad participan conjuntamente con otros actores comunitarios para realizar acciones de garantía y exigibilidad de los derechos de la niñez.

**2.- “UNIDAD DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA”.-** La Unidad de Estimulación Temprana es una modalidad de atención integral personalizada a la madre y al niño o niña menores de 2 años de edad; en estimulación temprana y prenatal, complementación nutricional y atención de la salud para disminuir los riesgos en el neurodesarrollo y evitar las discapacidades.

Esta modalidad se implementa en localidades de alto riesgo social, biológico y psicológico.

Funciona en centros de salud del territorio en coordinación con el Programa de Atención Integral de Salud – MSP.

La estimulación temprana, es un conjunto de medidas para ayudar a favorecer y reestablecer el desarrollo integral de las niñas y niños. Son técnicas educativas especiales empleadas en niñas y niños entre el nacimiento y los seis años de vida para corregir trastornos reales o potenciales en su desarrollo, o para estimular capacidades compensadoras. Las intervenciones contemplan a la niña o niño globalmente y los programas se desarrollan teniendo en cuenta tanto al individuo, como a la familia y el entorno.

### **¿QUÉ PROBLEMAS RESUELVE?**

- Carencia de estimulación cognitiva, afectiva, motriz y social.
- Niños de riesgo psico-social (Ausencia de cuidados correctos, maltratos familiares).
- Falta de conocimientos formativos y educativos específicos de madres y padres de familia sobre la importancia de atender el desarrollo infantil y en especial educación
- Delegación del rol familiar a terceras personas en la crianza de sus hijas e hijos.
- Débil participación de las familias y comunidad en la garantía y exigibilidad de los derechos de la niñez.
- Desvalorización del juego infantil y expresiones artísticas por parte de las familias.
- Falta de atención y exclusión de niños y niñas con capacidades especiales.

### **OBJETIVO GENERAL**

Detectar oportunamente las afectaciones del neurodesarrollo de los niños y niñas menores de 2 años para favorecer su desarrollo integral, con el involucramiento de la familia y la comunidad.

### **COMO FUNCIONA LAS UNIDAD DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA.-**

La Unidad de Estimulación Temprana, esta ubicada en el Centro de Salud del MSP, funciona 5 días a la semana en un horario de ocho horas diarias; es atendido por las estimuladoras comunitarias (personas representantes de la comunidad, seleccionada de acuerdo al perfil de la modalidad); estas personas atienden directamente a las niñas y a los niños, previa remisión del pediatra en acciones de evaluación psicomotora, evaluación del crecimiento, aplicación procedimientos de AEIPI, estimulación temprana y aplicación de planes remediales personalizados.

Se complementa con el Nutrinfa. La Unidad de estimulación temprana promueve la evaluación de las áreas de desarrollo de los niños y niñas y la elaboración de planes remediales que son aplicados por las estimuladoras comunitarias en sesiones de trabajo con la mamá y el niño/ niña en un tiempo de 30 minutos estos planes son reforzados en el hogar.

Para elaborar los planes remediales se utiliza la guía portage, manual de estimulación, manual de psicomotricidad. Estos planes remediales tienen una duración de 1 o 2 años.

Para las mujeres en período de gestación a partir del 5 mes, se realizan sesiones de música terapia una vez por semana. En las sesiones grupales o individuales, donde se imparten charlas para madres de niños mayores de 3 años, se trabaja el módulo "Mejorando mi familia". Las charlas son dirigidas por educadoras de la salud, coordinadoras comunitarias o estudiantes pasantes.

Las visitas domiciliarias se realizan mediante visitas a los hogares, por la tarde, hace seguimiento al cumplimiento de las actividades de estimulación que realiza la familia con sus hijos en el hogar.

Atención de las unidades de estimulación temprana, de las niñas y niños de 0 a 2 años. Charlas grupal o individual a niñas y niños mayores de 3 años. Visitas domiciliarias seguimiento en el Hogar:

| Quiénes participan                                      | Actividad  | Duración         | Frecuencia                            |
|---|--|------------------|---------------------------------------|
| Facilitadora Representante Comunitaria (Psicóloga)      | Acompañar a la estimuladora comunitaria en las actividades con los niños y niñas, los evalúa, apoya en la ejecución de planes remediales. Revisa informes, imparte talleres a las familias, presenta los informes al técnico INFA responsable.   | 8 horas diarias  | 5 días por semana.<br>20 días al mes. |
| Estimuladora Comunitaria, representante de la comunidad | Atiende directamente a los niños y niñas, en las actividades de estimulación temprana de acuerdo a los planes remediales, capacita a las familias en la aplicación de los planes, mantiene comunicación con los pediatras y neuropediatras, para la remisión de casos, evalúa, lleva registros, distribuye y controla el nutrinfa. | 1 hora diaria    | 3 días por mes.                       |
| Madre / padre de familia Responsable                    | <u>Participan</u> de la actividad de formación y capacitación  | 30 minutos o más | 1 vez a la semana                     |
|   | Replica y recrea la actividad en su hogar  | 30 minutos o más | 5 veces a la semana                   |
|   | Preparar el ambiente de aprendizaje  | 10 minutos       | 5 veces a la semana                   |
| Niño/Niña   | Participa de todas las actividades   | 30 minutos o más | 5 veces a la semana                   |

#### **Cogestión Comunitaria:**

Las familias de las niñas y niños de la modalidad participan conjuntamente con otros actores comunitarios para realizar acciones de garantía y exigibilidad de los derechos de la niñez.

### 3.- “JARDINES INTEGRADOS DE DESARROLLO INFANTIL”.-

#### CONCEPTO DE LA MODALIDAD

Es un modo de atención directa a niñas y niños en un centro de desarrollo infantil integral dentro de un espacio comunitario; con participación familiar y comunitaria a través de procesos de formación basados en la educación inicial.

#### ¿QUÉ PROBLEMAS RESUELVE?

- Niñas y niños sin la presencia de un adulto que les cuiden porque sus madres y padres trabajan fuera del hogar.
- Carencia de protección
- Carencia de estimulación cognitiva, afectiva, motriz y social de los niños y niñas de 4 a 6 años.
- Carencia de conocimiento de madres y padres de familia sobre el Desarrollo de competencias de relación social, protección de los niños y niñas
- Falta de conocimientos específicos de madres y padres de familia sobre la importancia de atender el desarrollo infantil de sus niñas y niños.
- Débil participación de las familias y comunidad en la garantía y exigibilidad de los derechos de la niñez.
- Falta de atención y exclusión de niñas y niños con capacidades especiales.

#### OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo infantil integral con enfoque de derechos desde los 4 –6 años, a través de la atención directa a niñas y niños y, mejorando los hábitos de crianza de madres y padres mediante procesos de formación a la familia y comunidad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas, motrices y sociales de las niñas y niños que asisten a los Jardines Integrados de Desarrollo INFA.
- ✓ Promover acciones de salud para la atención y prevención de salud de las niñas y de los niños en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- ✓ Ofrecer a las niñas y niños con bajo peso y muy bajo peso, que asisten a los Jardines Integrados de Desarrollo Infantil el 70% de los requerimientos a través del complementación nutricional.
- ✓ Integrar de manera adecuada a niñas y niños con capacidades especiales, en los Jardines Integrados de Desarrollo, Capacitar en Desarrollo Infantil a las madres y padres comunitarios y de familia para fortalecer su participación y corresponsabilidad en la crianza y desarrollo integral de sus hijas e hijos.
- ✓ Fortalecer la participación de las familias, organizaciones y comunidad para el cumplimiento de los derechos de la niñez.

| Quiénes participan | Actividad | Duración | Frecuencia |
|--------------------|-----------|----------|------------|
|--------------------|-----------|----------|------------|

|  |   |         |                    |
|--|---|---------|--------------------|
| Madre Representante de la comunidad que colabora en el funcionamiento del Jardín Integrado de Desarrollo Infantil                | Atención integral a niñas y niños   | 4 horas | 5 días a la semana |
|  | Participan en reuniones de planificación pedagógica mensual, aplica diagnóstico y evaluación de los niños y niñas, Elabora material didáctico, conjuntamente con la familia, monitorea la ejecución del plan mejoramiento.  | 2 horas | 1 vez a la semana  |
| <u>Facilitador/a Representante de la comunidad</u> que colabora en el funcionamiento del jardín integrado de desarrollo infantil | Planificación pedagógica para las madres representante comunitaria, visita una vez al mes el jardín, sistematiza la planificación, participa en la planificación, seguimiento y evaluación de planes.   | 6 horas | 2 días al mes      |
|  | Aplican Estándares de calidad, Participa en los Monitoreos y <u>evalúan los planes de mejoramiento. Visitan los jardines y dan asistencia técnica. Autorizan gastos relacionados al funcionamiento de los jardines.</u>   | 2 horas | 1 vez a la semana  |
| Técnica INFA de Protección Integral. Desarrollo Infantil. INFA   | <u>Capacita a las Madre Representante de la comunidad, en Desarrollo Infantil, Planificación pedagógica, currículo, técnicas y dinámicas de participación activa.</u><br><u>Aplican Estándares de calidad, socializa los resultados con los representantes comunitarios</u> que apoyan los jardines integrados de desarrollo infantil. Monitorea y evalúan los planes de mejoramiento. Visitan los jardines y dan asistencia técnica. Sistematiza la información. | 2 horas | 1 vez a la semana  |
| Madres / padres de familia   | Son corresponsables del desarrollo de sus hijos e hijas. Son corresponsables de los planes de mejoramiento. Gestionan para la consecución de fondos para gastos del centro. Gestionan con otras instituciones para mejoramiento del centro y para atender las necesidades de los niños y niñas. Participan en eventos de capacitación. Participan en reuniones del comité de familias   | 3 horas | 1 vez al mes       |
| Niñas/Niños que asisten al jardín integrado de desarrollo infantil   | Participan en todas las actividades   | 6 horas | 5 días a la semana |

**PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE ATIENDEN A LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LOS JARDINES INTEGRADOS DE DESARROLLO INFANTIL**

| Edad            | No Niños y niñas | Nº de Personas de la Comunidad que atienden diariamente a las niñas y a los niños |
|-----------------|------------------|---|
| 4 años a 6 años | 20 a 25 niños    | 1   |

#### 4.- CRECIENDO CON NUESTRAS HIJAS E HIJOS

##### ¿QUÉ ES LA MODALIDAD CNH?

Es un modo de atención a niños y niñas a través de un proceso de formación familiar y comunitaria, para lograr el desarrollo infantil integral.

##### ¿QUÉ PROBLEMAS RESUELVE?

- Carencia de estimulación cognitiva, afectiva, motriz y social.
- La falta de conocimientos específicos de padres y madres sobre nutrición, salud y educación inicial.
- Ausencia de participación de las familias y comunidad en la garantía y exigibilidad de los derechos de la niñez.
- Alta dispersión demográfica.
- Desvalorización del juego infantil y expresiones artísticas por parte de las familias.
- Falta de atención y exclusión de niños y niñas con discapacidad.

##### OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo infantil integral con enfoque de derechos de niñas y niños desde su concepción hasta los 5 años, a través de procesos de formación y capacitación a madres, padres, familias y comunidad.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas, motrices y sociales.
- ✓ Formar y capacitar a padres y madres para garantizar una adecuada nutrición, salud y educación.
- ✓ Fortalecer la participación y exigibilidad de familias y comunidad en el cumplimiento de los derechos de la niñez.
- ✓ Garantizar el acceso al servicio de atención a poblaciones que se encuentran dispersas.
- ✓ Fortalecer las capacidades afectivas y cognitivas de madres gestantes
- ✓ Incluir en la atención a niñas y niños con discapacidad

##### ¿CÓMO FUNCIONA? (ESTRATEGIAS)

A.- Atención a la familia en el hogar, de las niñas y niños de 0 a 2 años 6 meses.

| Quiénes participan | Actividad                                       | Duración         | Frecuencia        |
|--------------------|---|------------------|-------------------|
| Promotora/Promotor | Visita de formación y capacitación a la familia | 30 minutos o más | 1 vez a la semana |

|                         |   |                  |                     |
|-------------------------|---|------------------|---------------------|
| Madre/Padre/Responsable | <i>Participan</i> de la actividad de formación y capacitación | 30 minutos o más | 1 vez a la semana   |
|                         | Réplica de actividad  | 30 minutos o más | 6 veces a la semana |
|                         | Preparar el ambiente de aprendizaje                           | 10 minutos       | 7 veces a la semana |
| Niño/Niña               | <i>Participa</i> de todas las actividades                     | 30 minutos o más | 7 veces a la semana |

B.- Atención grupal a familias con niñas y niños de 2 años 6 meses a 5 años, en espacios comunitarios.

| Quiénes participan      | Actividad   | Duración        | Frecuencia          |
|-------------------------|---|-----------------|---------------------|
| Promotora/Promotor      | Actividad de formación y capacitación a las familias, con sus hijas e hijos | 60 minutos      | 1 vez a la semana   |
|                         | Visita de seguimiento y apoyo familiar                                      | 30 minutos      | 1 vez al mes        |
| Madre/Padre/Responsable | <i>Participan</i> en la actividad de formación y capacitación               | 60 minutos      | 1 vez a la semana   |
|                         | Réplica de actividad  | 30 minutos      | 6 veces a la semana |
|                         | Preparar el ambiente de aprendizaje   | 10 minutos      | 7 veces a la semana |
| Niño/Niña               | <i>Participa</i> de todas las actividades                                   | 30 a 60 minutos | 7 veces a la semana |

C.- La organización podrá desarrollar una estrategia de trabajo con madres gestantes.

Nota: por cada 60 niños y niñas, se contratará un promotor, promotora.

## 5.- CENTROS INTEGRADOS DE DESARROLLO INFANTIL

### ¿QUÉ ES LA MODALIDAD CIDI?

Es un modo de atención directo a niñas y niños en un centro de desarrollo infantil integral dentro de un espacio comunitario; con participación familiar y comunitaria a través de procesos de formación y capacitación. Los centros se constituyen en redes por zona geográfica, para mejorar la calidad del servicio teniendo como estrategia el centro demostrativo.

### ¿QUÉ PROBLEMAS RESUELVE?

- Carencia de estimulación cognitiva, afectiva, motriz y social.
- La falta de conocimientos específicos de padres y madres sobre nutrición, salud y educación.
- El abandono de niñas y niños en sus hogares por parte de sus madres y padres que deben salir a trabajar.
- Altos índices de desnutrición.
- Poca participación de las familias y comunidad en la garantía y exigibilidad de los derechos de la niñez.
- Desvalorización del juego infantil por parte de la familia.
- Falta de atención y exclusión de niños y niñas con discapacidad.

## OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo infantil integral con enfoque de derechos desde su concepción hasta los 5 años, a través de la atención directa a niños y niñas y mejorar los hábitos de crianza de madres y padres mediante procesos de formación y capacitación a la familia y comunidad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas, motrices y sociales
- ✓ Mejorar los niveles nutricionales y de salud.
- ✓ Formar y capacitar a padres y madres para garantizar una adecuada nutrición, salud y educación.
- ✓ Fortalecer las responsabilidades de las madres, padres de familia y comunidad en la crianza y desarrollo integral de sus hijos, creando ambientes saludables en los hogares y en la comunidad.
- ✓ Fortalecer la participación y exigibilidad de familias y comunidad en el cumplimiento de los derechos de la niñez.
- ✓ Fortalecer las capacidades afectivas y cognitivas de madres gestantes.
- ✓ Incluir en la atención a niñas y niños con discapacidad.

### ¿CÓMO FUNCIONA? (ESTRATEGIA)

A.- Atención directa a niñas y niños de 3 meses a 5 años, en centros comunitarios.

| Quiénes participan       | Actividad  | Duración    | Frecuencia          |
|--------------------------|--|-------------|---------------------|
| Técnica/o pedagógica/o   | Orientan y acompañan los procesos educativos en el centro                            | 6 a 8 horas | 4 veces a la semana |
|                          | Evalúan y planifican las actividades pedagógicas de la semana                        | 8 horas     | 1 vez a la semana   |
|                          | Realiza el taller con madres y padres de familia                                     | 2 horas     | 1 vez al bimestre   |
|                          | Realiza el encuentro familiar  | 2 horas     | 1 vez al bimestre   |
| Educador/a Comunitario/a | Atención integral a niños y niñas  | 6 a 8 horas | 5 días al a semana  |
|                          | Participan en los talleres y encuentros familiares                                   | 2 horas     | 1 vez al mes        |
| Madre/Padre              | <i>Participan</i> de la actividad de formación, capacitación y encuentros familiares | 2 horas     | 1 vez al mes        |
| Niño/Niña                | <i>Participa</i> en todas las actividades  | 6 a 8 horas | 5 días al a semana  |

B.- La organización podrá desarrollar una estrategia de trabajo con madres gestantes.

Nota: Por cada 8 a 10 niños y niñas se contará con una educadora o educador comunitario. Un centro de desarrollo infantil estará conformado por un grupo promedio de 45 niñas y niños, para el cual se debe contar con un responsable de alimentación.

## 6.- WAWAKAMAYUJ WASI

### ¿QUÉ ES LA MODALIDAD WW?

Es un modo de atención integral con enfoque de derechos a niños y niñas de 0 a 2 años 6 meses a través de un proceso de formación familiar y comunitaria y a partir de los 2 años 6 meses hasta los 5 con atención directa en un centro comunitario orientado a fortalecer la identidad cultural e interculturalidad de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.

### ¿QUÉ PROBLEMAS RESUELVE?

- Débil identidad cultural e interculturalidad de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.
- Carencia de estimulación cognitiva, afectiva, motriz y social.
- La falta de conocimientos específicos de padres y madres sobre nutrición, salud y educación.
- Altos índices de desnutrición.
- Poca participación de la familia y la comunidad en la garantía y exigibilidad de los derechos de la niñez.
- Desconocimiento de las madres y padres sobre el desarrollo infantil desde la gestación.
- Desvalorización del juego infantil por parte de la familia.
- Falta de atención y exclusión de niños y niñas con discapacidad

### OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo infantil integral con enfoque de derechos desde su concepción hasta los 5 años, a través de la formación y capacitación familiar y comunitaria y la atención directa a niños y niñas en centros de sabiduría, mediante procesos de recuperación y fortalecimiento de la identidad a través de prácticas interculturales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Recuperar la identidad cultural de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.
- ✓ Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas, motrices y sociales
- ✓ Mejorar los niveles nutricionales y de salud.
- ✓ Formar y capacitar a padres y madres para garantizar una adecuada nutrición, salud y educación.
- ✓ Fortalecer las responsabilidades de las madres, padres de familia y comunidad en la crianza y desarrollo integral de sus hijos, creando ambientes saludables en los hogares y en la comunidad.
- ✓ Fortalecer la participación y exigibilidad de familias y comunidad en el cumplimiento de los derechos de la niñez.
- ✓ Atender a madres gestantes para el fortalecimiento de sus capacidades afectivas y cognitivas en procesos de formación y capacitación.
- ✓ Incluir en la atención a niñas y niños con discapacidad.

### ¿CÓMO FUNCIONA? (ESTRATEGIA)

- A. Llulluwawacuna: Atención a la familia en el hogar, de las niñas y niños de 0 a 2 años 6 meses.

| Quiénes participan | Actividad   | Duración   | Frecuencia        |
|--------------------|---|------------|-------------------|
| Promotora/Promotor | Visita de formación y capacitación a la familia               | 30 minutos | 1 vez a la semana |
| Madre/Padre        | <i>Participan</i> de la actividad de formación y capacitación | 30 minutos | 1 vez a la semana |

|           |   |            |                     |
|-----------|---|------------|---------------------|
|           | Réplica de actividad                      | 30 minutos | 6 veces a la semana |
|           | Preparar el ambiente de aprendizaje       | 10 minutos | 7 veces a la semana |
| Niño/Niña | <i>Participa</i> de todas las actividades | 30 minutos | 7 veces a la semana |

B.- Jatunwawacuna: Atención directa a niñas y niños de 2 años 6 meses a 5 años, en centros de sabiduría cultural.

| Quiénes participan          | Actividad  | Duración    | Frecuencia          |
|-----------------------------|--|-------------|---------------------|
| Técnica/o<br>Pedagógica/o   | Orientan y acompañan los procesos educativos en el centro  | 6 a 8 horas | 4 veces a la semana |
|                             | Evalúan y planifican las actividades pedagógicas de la semana  | 8 horas     | 1 vez a la semana   |
|                             | Realiza el taller con madres y padres de familia   | 2 horas     | 1 vez al bimestre   |
|                             | Realiza el encuentro familiar  | 2 horas     | 1 vez al bimestre   |
| Educador/a<br>Comunitario/a | Atención integral a niños y niñas  | 6 a 8 horas | 5 días a la semana  |
|                             | <i>Participan</i> en los talleres y encuentros familiares  | 2 horas     | 1 vez al mes        |
| Madre/Padre                 | <i>Participan</i> de la actividad de formación, capacitación y encuentros familiares   | 2 horas     | 1 vez al mes        |
| Niño/Niña                   | <i>Participa</i> en todas las actividades<br>Si el niño por la distancia al centro no puede asistir, será visitado por la promotor/a una vez a la semana | 6 a 8 horas | 5 días a la semana  |

C.- La organización podrá desarrollar una estrategia de trabajo con madres gestantes.

### Seguimiento o Monitoreo a las Modalidades

El Seguimiento o Monitoreo se refiere a la supervisión periódica de la ejecución de una actividad que busca establecer el grado en el cual las entregas de insumos, horarios de trabajo, otras acciones requeridas y productos esperados cumplen con lo anticipado, para que se puedan tomar acciones oportunas para rectificar las deficiencias detectadas. (UNICEF. 1992)

Es una función administrativa constante cuyo objetivo primordial es proporcionar a los administradores y principales interesados retroalimentación sistemática e indicaciones tempranas de los progresos registrados o la falta de progreso en cuanto al logro de los resultados previstos. El seguimiento observa la evolución del desempeño o la situación real respecto a lo planificado o previsto de acuerdo con normas determinadas previamente. (FNUAP. 2001)

Es el análisis periódico de la ejecución del programa social con el objeto de establecer el grado en que las tareas y las actividades de cada componente, el cronograma de trabajo, las prestaciones y los resultados se cumplen de acuerdo con lo planificado. Gracias a este control se pueden detectar deficiencias e incongruencias, y corregir o replanificar oportunamente (Banco Mundial-UNESCO).

## Finalidad del Seguimiento o Monitoreo

- Proporcionar información permanente a los responsables y técnicos del programa acerca del grado de ejecución de las actividades del mismo, la forma de utilización de los recursos disponibles y el nivel de logros de los resultados esperados.
- Facilitar a través de lineamientos claros, la tarea de modificar lo anteriormente planificado
- Introducir modificaciones oportunamente en el proyecto

## Metodología de Seguimiento o monitoreo:

- Construcción de Indicadores
- Identificación de información básica para alimentar los indicadores
- Definición de la periodicidad del levantamiento de información
- Selección de técnicas para el rastreo del indicador.
- Identificación de actores involucrados en el monitoreo.
- Elaboración de informe de Seguimiento o Monitoreo

**LA PARTICIPACIÓN EN LAS MODALIDADES.-** Aquí se recogen las definiciones utilizadas por INFA.

### 1. Participación y ejercicio de la ciudadanía

Participación es un principio fundamental y además un derecho que se ejerce desde la cotidianidad de y con Niños, Niñas, Adolescentes, sus familias y/o Comunidades. Son todas las acciones de prevención, restitución y de exigibilidad que garantizan protección integral y generan actoría social; impulsando empoderamiento, construcciones políticas, relaciones equitativas de ejercicio del poder, afecta positivamente y de manera progresiva la calidad y calidez de vida de los actores participantes, articulados estos procesos a espacios territoriales concretos, a planes de desarrollo comunitarios y de país.

#### 1.1 Ámbitos de la participación

- La familia
- Comunidad: (servicios de salud, iglesias, barrio, organizaciones, escuela, etc.)

#### 1.2 Relaciones de participación

- Niño, niña, adolescente - niño, niña, adolescente (pares a pares)
- Niño, niña, adolescente - familia
- Niño, niña, adolescente - espacios formales (escuela, colegio).
- Niño, niña, adolescente - comunidad (manzana, barrio, recinto, parroquia)
- Niño, niña, adolescente – estado (gobiernos locales, gobiernos provinciales, gobiernos regionales, gobierno nacional)
- Niño, niña, adolescente – medios de comunicación.

La organización responsable de la ejecución de la modalidad, conjuntamente con el Grupo Cogestor, formará parte de la construcción del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia a través de la integración de Defensorías Comunitarias como formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios, comunidades y sectores, para la promoción, defensa y vigilancia de los

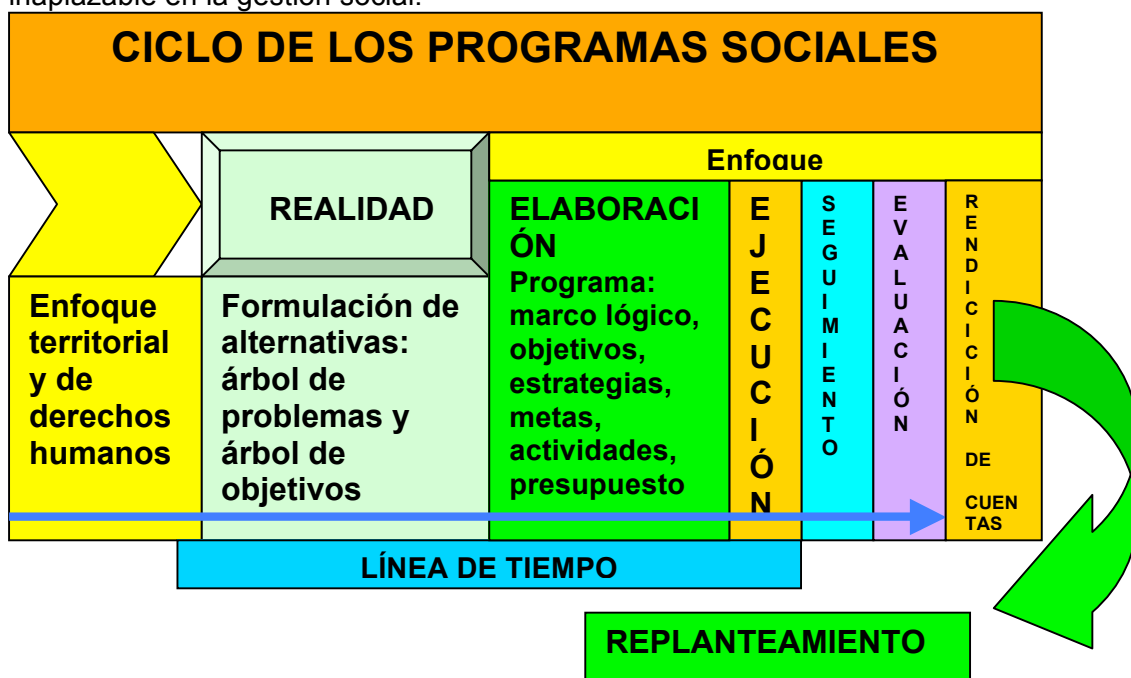
derechos de la niñez y adolescencia. Podrán intervenir como lo indica el código en los casos de violación a los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance cuando sea necesario. Coordinarán su actuación con la Defensoría del Pueblo y otras instancias que trabajen por la garantía de derechos. Esta forma de participación comunitaria, contará con el acompañamiento y asistencia Técnica del INFA a través del equipo designado para el efecto. La comunidad estará representada por padres, madres de familia que estén vinculadas a las modalidades.

## REPLANTEAR EL ENFOQUE PARA REPLANTEAR EL SENTIDO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Los programas sociales responden a un enfoque con el que fueron diseñados y a los valores de quienes los idearon y los ponen en marcha. Se ejecutan en un tiempo específico y responden a momentos políticos e institucionales concretos.

En su aplicación buscan operacionalizar una política y el cumplimiento de objetivos, estrategias y metas, generan impactos en la gente, en la comunidad y por ende en la sociedad. Pero con el tiempo, se van produciendo desajustes entre el enfoque y la realidad, las prácticas y el entorno político institucional, más aún si los programas sociales han sufrido manipulación política partidista, problemas de corrupción, alta rotación en su personal, entre otros problemas comunes.

Evaluar permanentemente el grado de coherencia, ajuste y enlace entre el enfoque del programa y sus impactos, entre los objetivos y la realidad y si esta cambia o no, es una tarea permanente de quienes administran programas sociales. Por ello, hacer consideraciones para replantear los programas sociales, constituye una práctica inaplazable en la gestión social.

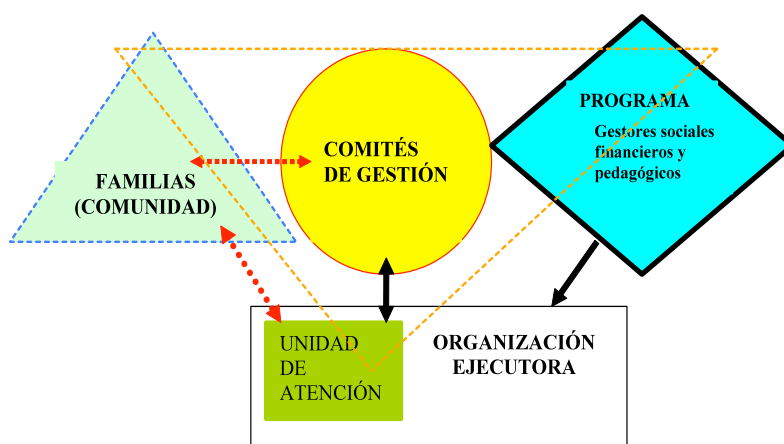


Considero que usualmente, en el sector social, no se ha dimensionado la importancia del enfoque teórico conceptual que guía la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y programas y proyectos sociales y más bien se ha entrado directamente a la vorágine de la ejecución de los programas.

En mi opinión, el enfoque es el elemento clave, orientador y diferenciador de la calidad de los programas, más si este debe ser asumido y compartido por el equipo responsable de la ejecución y por tanto del éxito del mismo<sup>5</sup>.

#### A manera de constataciones.-

1. Si bien es cierto la “participación” es una categoría que se ha venido incorporando poco a poco a la jerga de los programas sociales, no necesariamente, esta se ha venido implementando adecuadamente. Así, se confunde la asistencia a un acto cotidiano de la prestación del servicio de determinada modalidad como “participación” en procesos de formación o capacitación; equiparándola o asimilándola con niveles más altos de la misma, por ejemplo en la toma de decisión, en el escogitamiento de la modalidad, etc
2. Si habría que diferenciar la participación en las comunidades que han escogido la modalidad Wawakamayujwasi, debido a la necesidad de reflexión previa sobre la necesidad de fortalecer la identidad cultural e interculturalidad de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.
3. Muchas veces, de manera eufemística, se dice que se incorpora a la comunidad en la ejecución de los programas sociales, por el hecho de asistir simplemente. Participar implica tomar parte. Esto demanda crear mecanismos específicos para permitir escuchar la voz de la comunidad.
4. La promoción de participación puede ser que sea un reto, pero sin esta no se crean las bases para que los niños se sientan que son una prioridad dentro de su familia, su comunidad, su país.
5. En el lenguaje que utilizamos se expresa el enfoque con el que trabajamos. Así, resulta una contradicción grave decir que promovemos participación, de un lado, y de otro decir que “intervenimos” en las familias en las comunidades.
6. Una de las instancias, que si bien intencionadamente se han creado, confunden más la auténtica participación son los denominados “Comités de Gestión” o “grupos cogestores”. Debido a que en estos es donde más se evidencia la funcionalización de la participación hacia los trámites, necesidades o requerimientos que el programa o institución demanda. Estos funcionan de acuerdo al siguiente gráfico:



- **FAMILIAS-UNIDAD DE ATENCIÓN:** (Asistencia, calidad, calidez del servicio) NO EXIGIBLE, COORDINACIÓN)

<sup>5</sup> Sánchez Cobo, Fernando. Planificación Y Gestión De La Política Social: Administración De Programas Y Proyectos Con Enfoque Territorial Y De Derechos

- **FAMILIAS-COMITÉS DE GESTIÓN:** (calidad en la atención, presión para que cumplan con el papel para el que fueron elegidos) NO EXIGIBLE. COORDINACIÓN.
- Aquí se muestran los controles cruzados y las relaciones que se abstraen del triángulo de poder, entre Comunidad-familias, Organización Ejecutora y Programa, como también se evidencia las líneas que se deberían reforzar para una proceso de contraloría ciudadana y exigibilidad dentro de un proceso de Rendición de cuentas.

Donde se nombra representantes de los trabajadores de la Unidad de Atención, del programa o proyecto y de los padres de familia, para vigilar la atención del proyecto. Pero al estar representantes del proyecto y dependiendo de la firma de los padres de familia para la liquidación de planillas de pago, difícilmente se podrá “participar” en igualdad de condiciones o ejercer control social sobre la calidad. Sobre los Comités de Gestión, es necesario redefinir su rol ya que aparecerían como juez y parte del proceso, pero también su composición y representación, funciones y atribuciones.

7. Es necesario que en los procesos de seguimiento, monitoreo, evaluación de proceso y sobre todo ex post, la comunidad participe desde el diseño mismo de la metodología, como también en las distintas fases de estas acciones claves para el avance de un programa social.

## **CONCLUSIONES.-**

1. El cambio de modelo de gestión en el sector de desarrollo infantil, además de contar con un nuevo marco institucional contenido en el Nuevo Código de Niñez y de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y ahora la nueva Constitución, ha significado un verdadero “cambio institucional”<sup>6</sup>, reorientación y reorganización presupuestaria, efectos indirectos en la institucionalidad social.
2. Se debe profundizar el diálogo con la comunidad y las organizaciones ejecutoras para replantear la relación Estado-sociedad para superar progresivamente el enfoque heredado y promover un cambio identitario en las familias, en las comunidades y organizaciones: pasar de “beneficiario” a “ciudadano”
3. Profesionalizar el sector social implica cambiar el modelo de presupuestación, ir de abajo hacia arriba utilizando herramientas como la del sistema de costos unitarios que ha sido asumido por las organizaciones que participaron en los procesos competitivos de asignación de recursos, esto ha permitido controlar la calidad del gasto, medir la efectividad cada dos meses,
  - a) Mantener un mecanismo competitivo de asignación de recursos como modelo de gestión, democratiza el acceso a los recursos públicos, limita la discrecionalidad, y disminuye la corrupción, controla la calidad del gasto y promueve la transparencia y la credibilidad del sector social. Esto debe estar acompañado de una instrumentología que recupere la necesidad de información desde la entidad proveedora como la financiadora.

---

<sup>6</sup> El cambio institucional determina el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es clave para entender el cambio histórico. A decir de Douglas North, son las organizaciones, en búsqueda del cumplimiento de sus objetivos, las que promueven el cambio institucional. Las organizaciones inducen el cambio por los intereses de estas (naturaleza de su misión); en la búsqueda de sus objetivos (maximización de la riqueza) alteran incrementalmente la estructura institucional, porque las limitaciones institucionales dan forma a las organizaciones y sus objetivos. En cada sociedad el cambio dará adaptaciones marginales y los márgenes afectados serán aquellos en que los problemas inmediatos requieran solución, lo cual será determinado por el poder relativo de negociación en las organizaciones que han evolucionado en el contexto institucional, general y específico. North, Douglas, Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Fondo de Cultura Económica, México, 1993

- b) Determinar mecanismos de control, supervisión y seguimiento permanentes que se contienen en un sistema de información garantiza el control de la calidad de la inversión.
- 4. A más de estándares calidad (parámetros nacionales que permiten medir objetivamente la calidad de la atención), escala de logros, referente curricular y un sistema de información es importante diseñar un sistema nacional de capacitación al personal comunitario y directivo.
- 5. Pero para lograr que este nuevo modelo de gestión funciones se requiere:
  - a) Blindar a los programas sociales de la injerencia política.
  - b) transparencia en el manejo de la información institucional, registrando todos los gastos
  - c) autoridad social nacional que instituya este sistema y demande rendición de cuentas.
  - d) unificación tanto en proveedores como ejecutores de servicios, de la manera de presupuestar, registrar y contabilizar los gastos
  - e) prácticas democráticas en las relaciones entre el programa y los ejecutores y de estos con la población objetivo y sus comunidades.
  - f) Nueva institucionalidad, nuevos conceptos y categorías: “sujetos de derechos”, participación ciudadana con enfoque territorial.
  - g) Conceptualizar la calidad y la calidez de los servicios como central en la gestión de las políticas, programas y proyectos. Esto implica que sea la mejor calidad de personal la que atienda de mejor manera a los niños y niñas, lo que redundará en su óptimo desarrollo.